



00000388

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Secretario de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción III y 38 fracciones X y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 37 bis de su Reglamento, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece entre los objetivos de la política del Gobierno de la República en materia de cultura, el rescate y difusión de nuestros valores arqueológicos, históricos y artísticos;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar la realización de exposiciones en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación, cuya integridad no pueda ser afectada por su transportación, lo cual, además, contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la ciudad de Viena, Austria, para su exhibición, una muestra de la arqueología mexicana, como expresión de amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O No. 171

ARTICULO 1o.- Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a la ciudad de Viena, Austria, y presentados en la exposición denominada "El Mundo Maya", durante los meses de enero a junio de mil novecientos noventa y tres, los monumentos arqueológicos siguientes:



## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

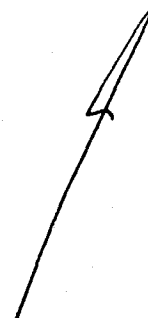
- 1) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-6274  
Materia prima: Barro  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 11.0 cm.  
Ancho: 5.0 cm.  
Espesor: 4.2 cm.
  
- 2) ESCULTURA  
No. de inventario: 10-115  
Materia prima: Estuco  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 24.4 cm.  
Ancho: 18.9 cm.  
Espesor: 11.2 cm.
  
- 3) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-6305  
Materia prima: Barro  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 24.4 cm.  
Ancho: 18.9 cm.  
Espesor: 11.2 cm.
  
- 4) GLIFO  
No. de inventario: 10-267652  
Materia prima: Estuco  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 19.2 cm.  
Ancho: 21.7 cm.  
Espesor: 4.6 cm.
  
- 5) ATLANTE  
No. de inventario: 10-1267  
Materia prima: Piedra  
Procedencia: Estado de Yucatán  
Alto: 88.0 cm.  
Ancho: 47.2 cm.  
Espesor: 31.0 cm.



00000390

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 6) VASO  
No. de inventario: 10-76498  
Materia prima: Barro  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 8.5 cm.  
Ancho: 13.2 cm.  
Diámetro: 1.0 cm.
- 7) PLATO  
No. de inventario: 10-94528  
Materia prima: Barro  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 7.5 cm.  
Diámetro: 27.2 cm.
- 8) VASO  
No. de inventario: 10-77690  
Materia prima: Barro  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 23.8 cm.  
Diámetro: 10.8 cm.
- 9) CAJETE  
No. de inventario: 10-79434  
Materia prima: Barro  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 9.6 cm.  
Diámetro: 19.7 cm.
- 10) CARACOL  
No. de inventario: 10-393463  
Materia prima: Barro  
Procedencia: Desconocida  
Diámetro: 15.6 cm.  
Largo: 29.6 cm.





00000391

4

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 11) LAPIDA  
No. de inventario: 10-393466.0/2  
Materia prima: Piedra  
Procedencia: Región Maya  
Alto: 138.0 cm.  
Ancho: 53.5 cm.  
Espesor: 9.0 cm.
- 12) LAPIDA  
No. de inventario: 10-393467  
Materia prima: Piedra  
Procedencia: Estado de Yucatán  
Alto: 110.0 cm.  
Ancho: 46.0 cm.  
Espesor: 7.3 cm.
- 13) ESCULTURA  
No. de inventario: 10-223522  
Materia prima: Estuco  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 34.4 cm.  
Ancho: 27.8 cm.  
Espesor: 25.0 cm.
- 14) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-6167  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 17.1 cm.  
Ancho: 10.0 cm.



00000392

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 15) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-49605  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 18.8 cm.  
Ancho: 9.3 cm.
- 16) MAQUETA  
No. de inventario: 10-78147  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 20.0 cm.  
Ancho: 16.0 cm.
- 17) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-223523  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Región Maya  
Alto: 14.8 cm.  
Ancho: 10.5 cm.  
Espesor: 6.4 cm.
- 18) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-222372  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 21.4 cm.  
Ancho: 10.0 cm.  
Espesor: 7.2 cm.
- 19) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-222282  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 14.8 cm.  
Ancho: 6.9 cm.  
Espesor: 5.5 cm.



00000393

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 20) MASCARA  
No. de inventario: 10-222284  
Materia prima: Estuco  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 21.0 cm.  
Ancho: 15.6 cm.  
Espesor: 11.0 cm.
- 21) VASIJA  
No. de inventario: 10-77415  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 8.5 cm.  
Ancho: 17.7 cm.
- 22) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-6403  
Materia prima: Barro  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 20.2 cm.  
Ancho: 9.9 cm.  
Espesor: 8.3 cm.
- 23) ESCULTURA  
No. de inventario: 10-8606  
Materia prima: Cristal roca  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 3.6 cm.  
Ancho: 3.6 cm.  
Largo: 3.8 cm.
- 24) OREJERAS  
No. de inventario: 10-00153  
Materia prima: Piedra  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 3.0 cm.  
Diámetro: 6.3 cm.





## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

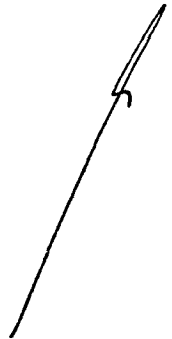
- 25) PLACA  
No. de inventario: 10-8607  
Materia prima: Jade  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 5.7 cm.  
Ancho: 3.5 cm.  
Grosor: 2.2 cm.
- 26) PLACA  
No. de inventario: 10-393786  
Materia prima: Madera y turquesa  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 5.9 cm.  
Ancho: 7.1 cm.
- 27) SARTAL  
No. de inventario: 10-159  
Materia prima: Piedra  
Procedencia: Estado de Yucatán  
Alto: 5.2 cm.  
Largo: 6.0 cm.
- 28) SARTAL  
No. de inventario: 10-7879  
Materia prima: Piedra y concha  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 4.5 cm.  
Largo: 5.0 cm.
- 29) PLACA  
No. de inventario: 10-81340  
Materia prima: Piedra  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 12.3 cm.  
Ancho: 3.4 cm.  
Grosor: 1.5 cm.



00000395

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 30) ESCULTURA  
No. de inventario: 20-80377  
Materia prima: Piedra  
Procedencia: Estado de Yucatán  
Alto: 45.0 cm.  
Ancho: 30.0 cm.  
Espesor: 30.0 cm.
- 31) VASIJA  
No. de inventario: 10-81374  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Yucatán  
Alto: 56.0 cm.  
Ancho: 25.0 cm.  
Espesor: 34.0 cm.
- 32) ESCULTURA  
No. de inventario: 10-176140  
Materia prima: Piedra  
Procedencia: Estado de Yucatán  
Alto: 70.0 cm.  
Ancho: 34.0 cm.  
Espesor: 37.0 cm.
- 33) VASIJA  
No. de inventario: 10-357348  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 8.8 cm.  
Diámetro: 17.5 cm.
- 34) VASIJA  
No. de inventario: 10-357347  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 27.2 cm.  
Diámetro: 19.5 cm.







00000396

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 35) VASIJA  
No. de inventario: 10-357345  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 22.2 cm.  
Diámetro: 25.2 cm.
- 36) VASO  
No. de inventario: 10-357280  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 14.5 cm.  
Diámetro: 15.5 cm.
- 37) VASIJA  
No. de inventario: 10-77686  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 19.6 cm.  
Diámetro: 17.0 cm.
- 38) VASIJA  
No. de inventario: 10-17694  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 8.5 cm.  
Diámetro: 34.5 cm.
- 39) VASIJA  
No. de inventario: 10-77679  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 8.5 cm.  
Diámetro: 29.3 cm.



00000397

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 40) VASIJA  
No. de inventario: 10-77179  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 10.5 cm.  
Diámetro: 14.5 cm.
- 41) VASIJA  
No. de inventario: 10-77413  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 16.5 cm.  
Diámetro: 13.7 cm.
- 42) VASIJA  
No. de inventario: 10-79432  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 7.7 cm.  
Diámetro: 26.5 cm.
- 43) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-393787  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 14.5 cm.  
Ancho: 7.8 cm.
- 44) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-223584  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 21.0 cm.  
Ancho: 7.5 cm.  
Espesor: 5.5 cm.





00000398

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 45) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-78633  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Desconocida  
Alto: 10.0 cm.  
Ancho: 11.0 cm.  
Largo: 17.3 cm.
- 46) FIGURILLA  
No. de inventario: 10-223508  
Materia prima: Arcilla  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 16.5 cm.  
Ancho: 7.0 cm.  
Espesor: 6.0 cm.
- 47) DINTEL  
No. de inventario: 10-80371  
Materia prima: Piedra  
Procedencia: Estado de Chiapas  
Alto: 188.0 cm.  
Ancho: 75.0 cm.  
Grosor: 31.0 cm.
- 48) ESCULTURA  
No. de inventario: 10-393788  
Materia prima: Piedra  
Procedencia: Estado de Campeche  
Alto: 77.0 cm.  
Ancho: 56.0 cm.  
Espesor: 30.0 cm.

ARTICULO 2o.- Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia su participación con la adopción de las medidas siguientes:

I.- Designar un comisario, para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exposición de referencia, quien, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;



00000399

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

II.- Organizar la transportación y protección de los monumentos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en la ciudad de Viena, Austria, para tales fines;

III.- Proveer lo conducente para la instalación de los monumentos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y

IV.- Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como de estadía en el extranjero, de los monumentos a que se refiere este Acuerdo.

ARTICULO 3o.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo de los monumentos para efectos de los seguros a ser contratados, los cuales deberán cubrir todo tipo de riesgos, y realizará el embalaje de dichos monumentos para su adecuada protección y transportación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
México D. F., a 14 de enero de 1993

EL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON